



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 00063

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:50 HORAS DE LA TARDE DEL DIA NUEVE (9) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESÚS VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
RAMON ALBURQUERQUE	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDE	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES, RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO' SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (30)	

AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

SIN EXCUSA: JOSE HAZIM FRAPPIER

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTA)

HORA: 4:50 P.M.

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO. 10873, DE FECHA 01 de julio del 2003, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ELIGIO MANUEL SUERO RAMIREZ, representado por el Lic. MARTÍN SUERO RAMÍREZ; ISAÍAS JULIAU LEBRON, PEDRO JULIO SANTANA Y RADA DOLORES VILLET A JIMÉNEZ, ANGELA MERCEDES RAMOS, CARMEN ALT. SANTANA MADERA DE PEGUERO, JOSE A. MARTINEZ CASTILLO, HERMIS LUCIANO MEDIA, JUAN SANTANA SEVERINO, LUCIA SOCORRO RODRÍGUEZ PEREZ, REMBERTO DIAZ NÚÑEZ, DIVINA DE JS. RODRÍGUEZ PEGUERO, EDIBURGA HERNÁNDEZ VASQUEZ, RAMONA DEL CARMEN PEÑA, RAFAEL ULISES ROJAS GENAO, RUBEN DARLO VASQUEZ LAO Y MERCEDES SILVERIO GONZALEZ.

MENSAJE NO.10716, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FELIPA DE LA ROSA, ESTERVINA URBAEZ DE LA PAZ, ALBERTO ALMONTE ALMONTE, MIGUEL ADAMES, EULOGIA CASANOVA, MARIA JIMÉNEZ, EPIFANIO DE LA ROSA SEPÚLVEDA, ANGEL FCO. SANTANA GONZALEZ, DOMINGO MEDINA MENDEZ, SEVERINO CASTRO MERCEDES, LUIS FELIPE ORTEGA SÁNCHEZ, ANASTASIO VASQUEZ, NEYDA ALT. PADILLA, ANTONIA CRUZ SOLORIN, FULVIA AGRAMONTE, GREGORIA MONCION, JULIO CESAR LOCKHART MENDEZ, MARCELINA BUENO, MARCELA RONDON, ADELAIDA SILVERIO, representada por FELICIA AURORA SILVERIO.

MENSAJE NO. 12890, REMITIENDO EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DEL MARCO DEL ACUERDO DE SAN JOSE, POR UN MONTO DE US\$129,400.000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) DESTINADOS A PRIORIZAR ESTUDIOS, PROYECTOS, LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN MEXICANO Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ALTO INTERES NACIONAL EN EL AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL.

Otra Correspondencia:

Excusa del Senador César A. Díaz Filpo.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIÓN DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE SU BUFETE DIRECTIVO, PARA EL PERIODO LEGISLATIVO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DEL 2003 AL 16 DE AGOSTO DEL 2004.

Para dar cumplimiento al artículo 81 del Reglamento Interno del Senado de la República, esta Comisión rinde informe sobre la conformación de su Bufete Directivo de la manera que se indica más abajo, para fines de conocimiento del

Pleno Senatorial.

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
PRESIDENTE.

CELESTE DEL CARMEN MARTINEZ
SECRETARIA

ANIBAL GARCIA DUVERGE
VICEPRESIDENTE.

BERNARDO ALEMAN
VOCAL.

JOSE HAZIM FRAPPIER
VOCAL

TOMAS E. DURAN GARDEN
VOCAL.

CESAR MATIA PEREZ
VOCAL.

MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
VOCAL.

SENADOR VICENTE CASTILLO: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELIMINA LA LARGA DISTANCIA TELEFÓNICA DESDE Y HACIA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, A LOS PUEBLOS QUE TENGAN 35 KM. O MENOS DE DISTANCIA. PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE. TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE COMUNICACIÓN.

La Comisión, luego de ponderar el contenido del citado proyecto de Ley, resolvió rendir informe favorable del mismo, por entender que es interés del Estado, garantizar los servicios de telecomunicaciones en condiciones asequibles en todo el país y para todos los grupos sociales conforme a los principios del servicio universal auspiciado por los organismos internacionales que forma parte de la República Dominicana; además, el Art. 8 de la Constitución de la República, reconoce como finalidad principal del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos..

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE SU BUFETE DIRECTIVO, PARA EL PERIODO LEGISLATIVO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DEL 2003 AL 16 DE AGOSTO DEL 2004.

PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
PRESIDENTE.

JULIO A. GONZALEZ BURELL
VICEPRESIDENTE.

JUAN A. MORALES VILORIO
SECRETARIO.

RAMIRO ESPINO FERMIN
VOCAL.

BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ

VOCAL

ANGEL DINOCRATES PEREZ PEREZ

VOCAL.

SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ: La Comisión De Energía, en el día de hoy, estando en una sesión de trabajo, en la cual tratamos varios temas de la agenda, hablamos sobre el anteproyecto de ley que fue sometido, el del Seguro Eléctrico.

Vamos a darle lectura.

(LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS DEL SENADO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN SEGURO OBLIGATORIO SOBRE ACCIDENTES Y COMPENSACIÓN DE DAÑOS PARA TODOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO ENERGÉTICO.

La Comisión, después de reunirse en varias ocasiones a analizar el proyecto de ley en cuestión, considerando que el suministro de energía eléctrica es fundamental para las familias, las industrias y todos los sectores productivos y de servicios de la sociedad dominicana en su proceso de crecimiento económico-social, resolvió rendir informe favorable del mismo, por entender que no existe una ley de protección ni un seguro que permita indemnizar a los usuarios del servicio energético por daños físicos y materiales.

(EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ SOLICITO LA INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA EL CITADO PROYECTO).

SIGUIÓ DICIENDO:

La Comisión de Energía citó al Superintendente de Energía, para escucharlo y conversar con él, sobre la situación de energía que hay en el país, porque la Superintendencia no está cumpliendo con su papel, incluso, nos encontramos con el caso del honorable Senador, Pedro Alegría, de la, provincia de Ocoa, con una situación como establece la ley 125-01, en su artículo 93, párrafo I, el cual le vamos a dar lectura.

Dice: "A partir del día primero de enero del año 2003, las empresas distribuidoras estarán obligadas a compensar a los usuarios regulados por la energía eléctrica no servida, por el equivalente del 50% de electricidad no creada.

Los contratos de ventas de electricidad de las empresas generadoras y distribuidoras, deberán incluir las compensaciones a esta disposición"

Señor Presidente, al Senador Alegría se le cobró una energía no servida, y la Superintendencia de Electricidad no emitió una resolución, o una orden o una sentencia como dicen los abogados; o sea que lo que nos da a entender es que aquí en República Dominicana, el amigo Reynoso no está cumpliendo con su papel, y se ve que es un desorden que hay en el sector energético.

Esa misma situación la tuvo la Senadora Melania. Ella instaló un transformador con dinero propio, y tuvieron el tupé de desmantelar ese transformador, lo que parece es que en el sector energético ha faltado gerencia. La situación se está presentando como es el caso de PROTOCON, EL PRAT que no están cumpliendo con la parte que le corresponde, que es el 42%. Esta Comisión pide que el Superintendente de Electricidad tenga más respeto a la Comisión de Energía, porque se le invitó para que participe y evadió. Nosotros queremos saber cuál es la situación que hay en la Superintendencia de Electricidad, porque ha bajado el crudo del petróleo y la tarifa sigue subiendo. Nada más abren la boca cuando van aumentar la tarifa.

SENADOR TONTY RUTINEL: Este es un informe muy importante señor

Presidente, de la Comisión Bicameral con los Reglamentos Del Senado.

(LEYENDO) SENADOR JESÚS VASQUEZ MARTINEZ, PRESIDENTE DEL SENADO. DEL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION BICAMERAL. ASUNTO: ENTREGA DE PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL SENADO.

LA COMISION BICAMERAL QUE TENEMOS EL HONOR DE PRESIDIR EN AMBOS LADO, SE REUNIO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LA CAMARA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN SU ULTIMA VERSIÓN, LUEGO DE LAS AMPLIAS DISCUSIONES Y APORTACIONES DE LOS LEGISLADORES.

AL RESPECTO SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE, INCLUIR EN AGENDA LA PRESENTE LESION DE LOS REGLAMENTOS PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO.

SI EL PLENO LO ESTIMA PERTINENTE, SUGERIMOS QUE SE ENVIE EN FORMA PREVIA A LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN DE INTERIOR A UN PLAZO FIJO PARA INFORMAR.

SIGUIÓ DICIENDO:

Presidente, distinguidos colegas. Este es el inicio de una gran reforma de los Reglamentos del Senado. Fue de amplia participación y discusión de los Senadores.

SIGUIÓ LEYENDO:

La Comisión Bicameral del Senado y la Cámara de Diputados para la Reforma y Modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas, se reunió el día 8 de septiembre del 2003, siendo las 16 horas, en el Salón de Comisiones del Senado, aprobó sendos informes sobre la modificación de los Reglamentos del Senado y sobre los Reglamentos de la Cámara de Diputados. En relación con la reforma del Reglamento del Senado, la Comisión que tengo el honor de presidir, propone al pleno la reforma reglamentaria que se acompaña como anexo al informe que sigue.

Los principios rectores de la reforma son tres:

Principio de Transparencia.

Principio de Eficacia

Principio de Autonomía del Congreso, respecto al Ejecutivo.

El contenido de la reforma son los principios y criterios expuestos, no de una mera declaración programática de buena voluntad, sino que se traduce en una serie de contenidos reales encerrados en el reglamento propuesto y en el resto del proyecto de ley que ha de venir a complementar en los próximos meses en la medida de lo posible, se ha respetado la estructura formal que ya tenía el Reglamento del Senado, incorporando dicha estructura de reforma necesaria, cuyos elementos más destacados son los siguientes:

Estructura orgánica (hay un cambio total en la estructura orgánica del Senado)

Los órganos políticos de ejecución que tanto hemos mencionado los Senadores. Los órganos de Consulta y Asesoría.

Los órganos de Apoyo Técnico con la Dirección Legislativa y el Centro de Documentación e Información del Congreso.

La Comisión Coordinadora.

La Oficina Técnica de Revisión Legislativa.

El Sistema de Información Legislativo.

El Auditor Legislativo.

La Agenda Legislativa.

La Elaboración de la Agenda del Día.

La Seguridad en el Congreso Nacional.

La Integridad de los Senadores.

Otras reformas proyectadas sobre la base de la Reforma de los Reglamentos.

SIGUIÓ DICIENDO:

Aquí hay personas que participaron. Está el Senador Vicente Castillo, quien hizo un excelente trabajo, está el Senador Bautista García, quien contribuyó enormemente; están los voceros del Partido Reformista y el del PLD, están otros Senadores. Y estamos muy contento Presidente, con el trabajo de todos los Senadores.

Vamos a repartir, Presidente, los reglamentos, para que en el caso que Ud. lo considere necesario, haya una discusión plena. Debe ser en un plazo fijo, porque ya se ha discutido ampliamente, y esto es una reforma que merece la sociedad dominicana sabérsela. Gracia Presidente.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Yo quisiera que la prensa se hiciera eco de esta denuncia que advirtió ya el Presidente de la Comisión de energía. Que aprovechara ahora, que el Presidente de la República va a España y lleve la inquietud y la voluntad de los dominicanos de que queremos de una vez y por toda, romper definitivamente con ese yugo que nos tiene sometido las distribuidoras de energía.

Las distribuidoras de energía están aquí como el chivo sin ley. Esos inversionistas no lo queremos aquí en país. Esos son estafadores e irresponsables en el cumplimiento de nuestras leyes.

Otra cosa. Yo denuncié aquí de la Policía Energética. En esa ocasión, la Policía Energética, que está formada para cuidar la sociedad dominicana, estaba al servicio de las distribuidoras y la pagaba el Estado Dominicano. Ahora tengo entendido que es verdad, que ellos la están pagando, pero sigue siendo la policía nuestra.

Ellos deben contratar compañías privadas, porque si en mi provincia, de 110 mil habitantes, solamente contamos con 55 policías, entonces, cómo es posible que el dinero de nosotros, los contribuyentes, del pueblo dominicano, esté formando policías para dárselos a compañía extranjeras?.

Mitad del pueblo de San José de Ocoa está con lamparitas, porque tener luz en este país es un lujo.

Yo espero que el Presidente de la Comisión de energía se haga eco de esto. Y que el Presidente de la República no vaya allá a decirle que estamos conformes, que estamos inconformes, que este tipo de inversionistas no lo queremos en el país.

O se ajustan a la regla o se van del país, porque el pueblo dominicano no los quiere.

Por otra parte, voy aprovechar para someter un proyecto de ley que procura declarar la Provincia de San Josa de Ocoa, Prov. Ecoturística

(EL SENADOR PEDRO ALEGRIA, DESPUÉS DE DARLE LECTURA A DICHO PROYECTO, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ARTICULO 1. Se declara la provincia de San José de Oca, provincia Ecoturística.

ARTICULO 2. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa (CODEPROSJO) una entidad sin fines de lucro. Este consejo será nombrado por decreto del Poder Ejecutivo y estará compuesto por:

1-) El Presidente (a) de la Asociación de Desarrollo de San José de Ocoa que

lo presidente.

2-) El Senador (a) de la provincia.

3-) El (la) Gobernador (a) civil de la provincia.

4-) Un Diputado de la provincia.

5-) Un representante de los Síndicos de la provincia.

6-) Un representante de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente

7-) Un representante de la Secretaría de Estado de Turismo.

8-) Un representante del Ejercito Nacional.

9-) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de San José de Ocoa.

10-) Un representante de las Organizaciones Ecológicas de la provincia.

11-) Un representante de Proyectos Turísticos de la Provincia.

12-) Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

12-) Un representante de la Secretaría de Cultura.

13-) Un representante de la Secretaría de Agricultura.

12-) Un representante de los Clubes sociales de la provincia.

LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SERAN LAS SIGUIENTES:

- a) Designar el Director (a), los funcionarios y empleados necesarios para el funcionamiento eficiente de la institución;
- b) Articular los esfuerzos de los sectores públicos y privados en el manejo racional de los recursos naturales y en la preservación del medio ambiente y el desarrollo del ecosistema;
- c) Trabajar conjuntamente con las instituciones responsables del Estado en el ordenamiento territorial, proyectos de leyes, reglamentos y resoluciones que permitan el desarrollo integral y ordenado del ecoturismo;
- d) Contribuir el desarrollo de los proyectos eco turísticos existentes y estimular el florecimiento de nuevos proyectos eco turísticos en toda la provincia;
- e) Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos eco turísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad a integrar la población en su desarrollo;
- f) Promover y crear las mas variadas formas de expresión artísticas y culturales en el seno de la población, estableciendo escuelas y centros de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística;
- g) Estimular la creación de micro, pequeña y mediana empresas vinculadas

a los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;

- h) Designar los comités municipales de Desarrollo Eco turísticos, en cada municipio cargos que serán honoríficos;
- i) Crear lazos de solidaridad y de intercambio con la comunidad internacional, afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el eco turismo y el desarrollo sostenido.

ARTICULO 3.- El Consejo de Desarrollo Eco turístico de la provincia de San José de Ocoa, coordinará con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Secretaría de Turismo, todo lo relativo a la reglamentación de uso de los recursos ecológicos de la provincia, el sistema operativo, la fijación de tarifas, etc., y actuar como facilitador y supervisor en la administración de las áreas protegidas o no, dentro de los límites geográficos de la provincia.

ARTICULO 4.- Se crea el fondo provisional de Desarrollo Eco turístico, que tendrá a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos, estará subordinado al Consejo de Desarrollo Eco turístico de la provincia de San José de Ocoa.

PARRAFO 1: El artículo 7 de la Ley No. 158-01, de fecha 09 de octubre del 2001 sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escaso desarrollo y nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

PARRAFO II: Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos eco turísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo Eco turístico, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la Secretaría de Turismo y la Presidencia de la República, estarán regidas por la ley 158-01, de fecha nueve (9) de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escasos desarrollo y nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

PARRAFO TRANSITORIO: Se dispone asignar del Presupuesto y de la Ley de Gastos Públicos un millón de pesos mensuales (RD\$1,000,000.00) durante (4) años, a partir del Presupuesto del 2004, para ser entregados al Consejo de Desarrollo Eco Turístico de San José de Ocoa, a contar de la entrada en vigor de la presente ley, para dedicarlos a la creación de la infraestructura que permita el acondicionamiento, hermoseamiento y facilidades tales como senderos paradores escénicos y otros a fin de que los recursos naturales queden habilitados, y el Consejo se autosuficiente.

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras. Antes de comenzar, quiero hacerle un llamado a los hombres y mujeres de la prensa que cubren aquí en el Senado todos los días, porque decía un principio: "La clase no se suicida", y hoy precisamente, hablar de la clase de ustedes, que es mi clase y la clase de Freddy Mondesí.

Freddy Mondesí, la voz más linda con que contaba la radiodifusión dominicana, hace mucho tiempo que está inútil en una silla de rueda debido a un derrame cerebral.

Esta pensión que voy a presentar, ha perimido constantemente; aquí la hemos aprobado y en la Cámara no se conoce.

Yo quiero hacerle hoy un pedido a mis colegas Diputados, que por favor, de una vez y por toda conozcan la pensión de Freddy Mondesí, porque él la está pasando hoy, pero mañana puedo ser yo, puede ser otro cualquiera.

Así que Presidente, yo quiero pedirles a ustedes, que esta pensión de Freddy Mondesí, no hay que presentarla, ni llevarla a Comisión, sino pedirle que Ud. se digne a que se conozca hoy mismo y luego enviarla a la Cámara de Diputados, y Freddy Mondesí, que hoy ya no puede hablar, sea favorecido con

una pensión.

También tengo otro proyecto de ley que procura elevar de categoría la Sección de Jaya, a Municipio.

(EL SENADOR GONZALEZ BURELL LE DIO LECTURA AL PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ART. I. La Sección Jaya del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Jaya, cuya cabecera será el pueblo de Jaya.

ART.2. El Paraje de Naranjo Dulce, queda erigido en Sección con el nombre de Sección de Naranjo Dulce.

Su cabecera será el pueblo de Naranjo dulce; estará integrado por los parajes Naranjo Dulce Arriba, Naranjo Dulce Abajo, Las Yervas, La Yaguiza, La Cuevita, La Vereda, El Catey, La Planación, Alto del Rayo, Rancho Arriba Y Naranjo Dulce al Medio.

ART.3. El Paraje La Piña de Jaya, queda erigida en sección, con el nombre de Sección La Piña de Jaya, su cabecera será el pueblo de La Piña del Jaya. Estará integrada por los Parajes Mata Vieja, La Caoba, Los Bagazos y Los Cocos.

ART.4. El Paraje La Loma del Jaya queda erigida en Sección con el nombre de Loma de Jaya, su cabecera será el pueblo de Loma de Jaya.

Estará integrada por los Parajes La Malenita, Firme de la Brisa, Martel, El Pomito, El Catey, La Guamita, El Zucare, La Colonia de Jaya, Alto del Caballo, Tres Pies, el Jobito, Palma Seca, Los Ganchos de Jaya y Santa Elena, Sonador, Maimoro, La Higuera, La Cidra, Los Basilio y La Pegajosa.

ART.5. El Distrito Municipal Jaya estará integrado por las secciones Naranjo Dulce, La Piña de Jaya y La Loma de Jaya, con sus respectivos parajes.

ART.6. El Distrito Municipal Jaya, tendrá los límites siguientes:

Al Norte, Municipio de Río San Juan, Prov. María Trinidad Sánchez;

Al Sur, Municipio San Fco. De Macorís;

Al Este, Distrito Municipal de Peña, San Fco. De Macorís,

y Al Oeste, Municipio de Tenares, Prov. Salcedo.

ART.7. LA Secretaría De Estado de Interior y Policía, La Liga Municipal Dominicana y La Procuraduría General de la República tomarán todas las medidas de carácter administrativo necesarias para la ejecución de la presente ley

1

ART.8. Se modifica la Ley 5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, así como cualquier ley que le sea contraria.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, en días pasados, nos referimos a una preocupación que sienten todos los padres de hijos e hijas que asisten a las escuelas, especialmente la preocupación mayor es cuando se acerca el mes de septiembre cuando se reinicia la labor docente.

En los colegios privados hay una obligación -no creo que sea una obligación legal- de cambiar los uniformes todos los años. Yo creo que cada colegio privado puede elegir el color de la vestimenta que entienda de lugar, pero eso no es una obligación legal; esas cosas tendrán que esclarecerse y tendrán que ponerse a los ojos del pueblo, a los ojos de quienes tienen sus hijos en estos planteles educativos, porque la verdad es que se hacen cosas que no están reguladas por la ley.

Pero además, Presidente, ningunas de estas cosas que estoy diciendo están en el proyecto de ley, pues en él solamente está plasmada la voluntad mía, lo que es la percepción mía cada año cuando se reinician las labores escolares en los colegios privados.

Yo creo que estas cosas hay que normarla, deben ser bien orientadas. Los libros de textos yo creo se cambian cada año, esto es una injusticia, es una barbaridad. Y una de las cosas que obligan a que cambien los libros de textos cada año, es que les ponen un cuestionario como parte del libro, donde se hacen preguntas, y ahí mismo las contestan, lo que no tendría razón para el próximo año tener ese libro de texto en las escuelas, cuando ya tienen todas las respuestas en una parte del libro.

Yo creo Presidente, que el aumento de las tarifas en esto, es un asunto escandaloso; ha habido aumentos de las tarifas de los colegios privados que van desde hasta un 50 ó 60% y más; y el índice de aumento para ese tipo de producto es de un 24% para el mes de septiembre del año pasado.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO REGULADOR PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SIGUIÓ DICRIENDO:

Presidente, de seguro que este proyecto, Ud. lo va a enviar a la Comisión de Educación, donde toda la colectividad educativa tendrá la oportunidad de hacer las sugerencias de lugar.

Y finalmente, quiero presentar una resolución, que quiero que sea conocida hoy. Mire la razón: ya la Cámara de Diputados legisló en el mismo sentido que vamos nosotros a legislar hoy. El Presidente de la República va asistir a la provincia Peravia, en un viaje político, que un grupo de educadores de allí le va hacer una solicitud sobre la resolución del Ayuntamiento de Baní que se aprobó en la Cámara de Diputados, sea más ampliado, y que sea instalada una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Baní quiere que haya una para Azua, Baní y San José de Ocoa. Yo creo que es conveniente.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO LE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

PRIMERO:" Solicitarle al Presidente de la República, disponer de los medios necesarios, a los fines de que en la Provincia Peravia sea instalada una extensión de la UASD allí.

SEGUNDO: Solicitarles a las autoridades de la UASD que realicen los estudios técnicos correspondientes para la apertura de dicho centro en esta, con sede en el Municipio de Baní, Provincia Peravia, y así poder satisfacer las necesidades que demanda la población estudiantil de las provincias de Azua, San José de Ocoa y Peravia, en la Educación Superior.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ: Nos vamos a referir al tema energético, y es precisamente, que impotente de aguantar la alta facturación, tuvimos que desconectarnos de la distribuidora EDESUR y comprar nuestra propia planta; sin embargo, a pesar de llegar una factura de 40 y pico de miles de pesos mensual, hace alrededor de seis meses, hicimos una carta dirigida a la distribuidora EDESUR, carta esta que no tuvo aceptación por ellos; pero nosotros hicimos una autodesconexión, y pruebas de ellos es que han ido bastantes inspectores a verificar y han visto que nos desconectamos, y siguen llegando las facturas sin estar consumiendo.

Hace poco recibimos una llamada de un señor llamado Medina, desde la oficina de Azua, donde se nos informaba que habíamos sido remitido al Depto. Legal Entonces, nos preguntamos, ¿si no estamos haciendo nada incorrecto, si no estamos consumiendo luz, por qué ir al Depto. Legal? Yo entiendo que la

que debe de ir al Depto. Legal es la distribuidora EDESUR, pero como ellos se creen vacas sagrada, se creen el todo, pues la Ley Energética del país le da toda la protección, creen que el que no comete errores es el que tiene que pagarlos.

Sin embargo, nosotros entendemos que quien comete su error es el que tiene que pagarlo, y los que están cometiendo error y masacre contra este país son las distribuidoras de energías instaladas aquí, amparadas por Unión Fenosa.

El colega Senador Santico se refería a un atropello que se nos hizo, y lo entendemos atropello, porque donamos un transformador a la comunidad de Los Ríos, que beneficiaba a un centro de CONANI, le molestó porque ellos no quieren que los pobre de este país se beneficien, y se llevaron el transformador y hubo ruegos, y solamente cuando la comunidad de Los Ríos le invadió la oficina, fue que ellos instalaron el transformador.

Nos solidarizamos con las exposiciones de los colegas Pedro Alegría y Santico, y clamamos para que se haga justicia contra esta gente, para que abandonen el país, porque los pobres no resisten la alta facturación. Ni los ricos, porque los grandes y pequeños empresarios vamos a desaparecer; no es posible pagar una factura de 45 mil pesos en la provincia de Bahoruco, ningún negocio lo resiste. A nosotros nos estaba llegando de 45 mil pesos, y hoy que no estamos consumiendo energía eléctrica, nos llega de 13 mil y pico de pesos. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR MIGUEL ANT. SEIJAS: Señor presidente, hace 15 días, con la presencia del Senador de Higuey y nosotros, se inició una veda en todo el litoral que corresponde al Paso de Catuán, en la Isla Saona, hasta la Isla Catalinita, donde existen miles de cascarones de lambí, muestra de la depredación de que ha sido objeto esta zona durante muchos años, y queremos hacer un reconocimiento específico al esfuerzo realizado por el Gobierno Central y la Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra, a todo el personal que cubren en cuatro embarcaciones la veda que va a garantizar que especies que se encontraban en extinción puedan rehabilitarse y ser parte del sistema ecológico de la República Dominicana.

La tarea de preservar y dar vida, es algo que tenemos que alabar, porque una de las cosas que hacen grande a un país y que ayudan a la economía, fundamentalmente en los empleos, es el turismo, y el turismo ecológico es un turismo especializado, que lamentablemente estaba por desaparecer en el país, porque sitio como La Saona, que tiene sus corales de maneras especiales, al estar usándose instrumentos ilegales en esta práctica, se estaba destruyendo la ecología; también la caza indiscriminada y la utilización de veneno para pescar, práctica muy común en la República Dominicana.

En ese mismo aspecto tenemos que hablar con el Senador de Samaná, para iniciar una veda en toda la latitud que corresponde al parque que está en Samaná, porque entendemos que hay una depredación inmensa .

Por otra parte, quiero llamar la atención a los pescadores de La Romana, Bayahibe, la Saona, que cuando salen a pescar y regresan, apenas vienen con 4, ó 6 libras de pescado, por la situación de depredación que ha habido en esa región durante tanto tiempo, que lo que han hecho es destruir la vida de esta gente, que con un período de un año que se les dé a esas regiones que estamos mencionando, vamos a garantizar que ellos puedan tener mejor suerte en la protección de la ecología para poder pescar y poder tener la cantidad de pesca que se acostumbraba a tener hace 10 ó 15 años.

He oído a los colegas Melania, Alegría y Santico hablar de EDESUR Y EDENORTE, y yo quiero denunciar también un caso que pasó en nuestro hogar que se llevaron el contador y luego vinieron con una certificación de que el contador estaba alterado, cosa que no es verdad; la última facturación fue de 14 mil y pico de pesos. El último recibo nos llegó de 16 mil y pico de pesos. Si eso está pasando con personas más o menos pudientes, que será lo que está pasando con los pobres de la República Dominicana?, que lo sabemos porque lo hemos denunciado y lo seguiremos denunciando.

Veíamos, señor Presidente, como el Presidente de Unión FENOSA, llamaba al Presidente del Gobierno español, para que interviniera ante el Gobierno dominicano para un acuerdo internacional de protección a la inversión, que fue firmado hace un tiempo entre la República Dominicana y España. Yo creo que

lo que está pasando en la República Dominicana tiene en su mano una gran oportunidad, el pueblo español de reivindicar ese crimen histórico de la destrucción de la clase indígena de la República Dominicana, para que EDESUR Y EDENORTE no acaben con todos los pobres y toda familia de nuestro país. Presidente, tiene y debe contar con el concurso y el respaldo de cada uno de los Senadores, para que se le dé la fortaleza necesaria a nuestro Presidente, para que haga los esfuerzos de lugar para terminar con estos contratos dañinos para el pueblo dominicano. Es una oportunidad de oro, y creo que no se debe desaprovechar.

Así que esperamos que se le haga llegar al Presidente el clamor del Senado de la República y de todos los pueblos de nuestra isla. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ANT. LUNA: Es para presentar una pensión a favor del Sr. Saturnino Mena, por la suma de RD\$5,000.00. mensuales.

(EL SENADOR LUNA LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, colegas Senadores. Realmente voy a presentar unos proyectos de leyes y de resoluciones, y puede parecer hasta necio, volver sobre un tema que han tocado varios Senadores, que durante mis tres años en el Senado, el 70% de mis discursos han estado dirigidos en el problema eléctrico.

Dije aquí que yo me regocijaba porque no voté por esa ley, porque entendía que la misma era un despropósito como proyecto; que venía a legalizar el crimen más terrible que se había cometido sobre el tesoro nacional. Pero yo oigo a los colegas Senadores que se quejan de los abusos de estos señores, pero no mencionan al que generó a quienes generaron esos abusos, porque se vendió eso como la panacea de los problemas del país; y resulta y viene a ser que fue el atolladero en que han metido al país. Y entonces estamos de frente con esa gente en unas elecciones generales; nosotros, los Senadores oficialistas, los que estamos comprometidos con este pueblo tenemos que decir que el Partido de la Liberación Dominicana y su candidato fueron quienes promovieron y llevaron al país al callejón sin salida en que está hoy; y que el Presidente Hipólito Mejía necesita del respaldo del pueblo dominicano y de los Senadores para poner en su puesto a esa gente, pero también a sus cómplices del gobierno pasado que están amparados en testaferreros que se benefician de esas acciones fraudulentas y abusivas que se cometieron contra el pueblo dominicano. Es decir que el pueblo dominicano tiene que tener claro, que quienes vendieron la Corporación Dominicana de Electricidad fueron los autores del gobierno pasado, los autores del Nuevo Camino, y que otra vez quieren que el pueblo dominicano recorra ese camino. Si el pueblo dominicano no abre los ojos, y pone en su justo lugar a ese señor y al grupo que lo acompaña, podría pagar con lágrimas de sangre, porque tenemos un Presidente que ha enfrentado con responsabilidad; y usted verá en los próximos días habrá una solución definitiva, porque el Presidente Hipólito Mejía tomará las medidas necesaria en momento oportuno. Ya esto llegó a un punto que no se aguanta más, y el Presidente lo sabe; y estoy seguro que tan pronto regrese de España, habrá una solución. Por eso, nuevamente me inscribo en el grupo de Senadores que pide que se rescindan esos contratos, y se deporten a esta gente, para que el pueblo dominicano tenga la certeza de que está respaldado por hombres y mujeres comprometidos con su suerte.

Por otra parte, señor Presidente, yo siempre he dicho que no me gusta presentar pensiones, porque aquí se aprueban, y en la Cámara se caen, pero si fuera por mi, por las solicitudes que recibo, tuviera medio Mao pensionado, porque el Sistema de Seguridad Social, a penas ahora comienza, y ha comenzado natimuerto por falta de recursos .

No olvidemos lo que yo dije aquí cuando se aprobó esa ley; en lo que llega la vara de la justicia de la Seguridad Social, yo tengo que cumplir con un ex colega Senador, que le han dado tres infarto y está en condiciones muy difícil, el compañero Luís Reyes. Y yo quiero Presidente, que se le conceda una pensión de RD\$20,000.00.

Yo pido Presidente, que esta pensión sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión, en vista de la situación de salud en que se encuentra. También, aquí tenemos otro proyecto de ley, que procura que uno de nuestros aeropuertos internacionales lleve gravado el nombre del Prof. Juan Bosch, como una muestra de su fecunda labor literaria y democrática, a favor de nuestra nación.

LA PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

ART. PRIMERO: Se designa con el nombre Prof. Juan Bosch, al Aeropuerto Internacional del Cibao.

ART. SEGUNDO: La Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, se encargará de la aplicación de la presente ley.

ART. TERCERO: Se deroga cualquier Ley o parte de ley que le sea contraria.

SIGUIÓ DICRIENDO:

Presidente, voy a someter este proyecto de resolución, para que al Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR), se le aumente el actual presupuesto, que es de RD\$8.8 millones a RD\$32.00 millones para gastos de inversión, y RD\$7 millones para gastos corrientes, para el año 2004.

(EL SENADOR CESAR MATIAS DEPOSITO POR SECRETARIA LOS CITADOS PROYECTOS).

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente y demás colegas. Somos el país que más cara vende la energía eléctrica, y donde con mayor precariedad se sirve este servicio. Y en día pasado, en nuestra oficina senatorial en Barahona, se nos acerca una humilde señora, cuyo esposo gana en un empleo mil ochocientos pesos mensuales, y aparece con una factura de mil trescientos cincuenta pesos como pago de consumo de energía eléctrica.

¿Y cómo es posible que una persona que no gana dos mil pesos, vaya a pagar mil trescientos cincuenta pesos de energía eléctrica. ¿Es concebible eso en ningún país del mundo?, pero claro, estamos en la República Dominicana, donde al parecer los inversionistas hacen lo que le da la gana; vienen atropellan a todo el mundo y las cosas se quedan simplemente así.

Esas distribuidoras y generadoras tienen que ser ajustadas a la ley, y hay un principio universal del derecho que dice: "que la rebelión justa ante la ley, es siempre válida y oportuna. El Gobierno dominicano tiene que revelarse ante esas distribuidoras eléctricas y rescindir esos contratos lo más pronto posible. Y poner en venta esas acciones, que la compren quien quiera, sean inversionistas nacionales o sean extranjeros, pero gente que verdaderamente que vaya a rendir un servicio eficiente y un servicio considerado; no que vengan a estropearlo todo, a dar un mal servicio y llevarse la fama de que somos el país que más cara paga la energía eléctrica.

Por tanto, nosotros pensamos que ese principio hay que llevarlo de una vez al terreno de los hechos, la rescisión inmediata de los contratos con las empresas energéticas distribuidoras de ese vital servicio en nuestro país.

Asimismo, Presidente, tenemos para someter dos proyectos de leyes, que procuran la elevación de categoría de dos comunidades de nuestra provincia de Barahona. Una lo es el Distrito Municipal de Las Ciénagas, Las Ciénagas, enclavada en las faldas de las montañas del Bahoruco, con más de 14 mil habitantes únicamente en su núcleo urbano; es una ciudad en todo el sentido de la palabra. Más de 50 calles bien trazadas y un urbanismo bastante floreciente. El Distrito Municipal de La Ciénaga constituye un vivo ejemplo de comunidad que lucha por su progreso y su bienestar. Además de poseer una rica zona productora de cantidades de café, cítricos y muchísimos otros productos y frutos; tiene también una abundante ganadería y es un rico bastión de peces. El turismo y el ecoturismo son fuentes vitales también para la comunidad de La Ciénaga; por tanto nosotros proponemos que sea elevada de categoría, para que en lo adelante, el Distrito Municipal de Las Ciénagas del

municipio y provincia de Barahona, quede elevado a la categoría de municipio con el nombre de Municipio de Las Ciénagas, cuya cabecera lo será el centro o núcleo urbano de Las Ciénagas.

Del mismo modo, otra de esas comunidades que aspira a ser elevada de categoría, lo constituye la Sección de La Guázara, enclavada también en las montañas del Bahoruco, uno de los más caros anhelos es ver coronado este deseo, ser elevada de categoría. Gran riqueza agrícola y ganadera en esa pujante comunidad, y un número de habitantes en una sección, aspiramos también, tal como ellos, a que sea elevada de categoría, para que en lo adelante la Sección La Guázara, perteneciente al municipio y provincia de Barahona, quede elevado a Distrito Municipal, y su cabecera lo será el núcleo urbano de La Guázara, con el nombre de Distrito Municipal de Lo Guázara. Asimismo, también tenemos dos proyectos que procuran la protección del Estado, para dos meritorios ciudadanos de nuestra provincia. Uno lo es el señor Freddy Rhadamés Cuello, periodista, quien ya había sido favorecido con una pensión del Estado, y estamos solicitando el aumento de su pensión a RD\$15,000.00 mensuales. Así también para la señora Dulce Liliana del Pilar Barinas Soñé, quien aspira un aumento de su pensión de RD\$2,378.00 mensuales a RD\$10,000.00. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, yo quiero referirme a un tema de mucha importancia, para la mayoría del pueblo dominicano, y es con relación a la Secretaría de Industria y Comercio. Quiero referirme que existía un área que ellos tenían que se llamaba Control de Precios, existía porque creo que eso no existe. Y yo quiero hacerle un llamado a todo mis colegas Senadores que fueron electos por el voto popular, por el voto del pueblo; nosotros que estamos a diario teniendo contacto con la clase desposeída y de todo los niveles.

sabemos lo que está pasando con la falta de control de precios.

El dólar hace unos días estaba a 35/1, antes de subirlo inmediatamente ya subieron todos los artículos de primera necesidad; Control de Precios no se mete en eso. Hoy el dólar está al 28 ó al 298 y Control de Precios no existe.

Ustedes visitan cinco colmados

solicitando cualquier artículo y cada colmado tiene un precio diferente; se han apoderado de la especulación, y es como si no existiera ley, como si no existiera control, porque parece que las autoridades que dirigen eso no están en nada.

Y yo quiero solicitarle a los colegas Senadores - ya que la acción no viene del Gobierno, ni de ningún funcionario- que elevemos una constancia firmada por todos nosotros, solicitándole a la Secretaría que coloque inspectores en cada provincia, en cada municipio, para así poder controlar la especulación que tienen muchos empresarios, porque solo se agarran de que el dólar subió, pero no dicen nada cuando baja.

Entonces, yo considero que la esperanza del pueblo somos nosotros, ya que los funcionarios que están en el Gobierno se hacen de la vista ciega. Vamos los Senadores, como representantes del pueblo a velar y a luchar para que a esos empresarios se les someta a control, y que no se siga maltratando al consumidor. Muchas gracias.

SENADOR ANIBAL DUVERGE: Señor Presidente, colegas Senadores. Después de las exposiciones que han hecho los colegas Senadores, en término de la problemática eléctrica, abundar sería llover sobre mojado; sin embargo, son tantos los problemas que han causado EDENORTE, EDESUR, UNION FENOSA, que todo lo que pudiéramos decir los Senadores acá, es poco. ¿Y cómo pudiera yo quedarme callado, señor Presidente, cuando estamos viviendo en estos momentos en el municipio de Villa Altigracia, una de las situaciones más difícil que municipio alguno pueda vivir, producto de que estas compañías que han abusado excesivamente de la actitud, a veces condescendiente del pueblo dominicano, decidan suspender la energía, y ya este pueblo lleva 4 día sin luz, situación que ha provocado una reacción de este pueblo tradicionalmente humilde, tranquilo, pero que ya no podía seguir varios días sin luz, sencillamente argumentado que algunos sectores no

pagan. ¿Pero qué van a pagar, si la energía nunca llega.

Por eso pienso que las exposiciones de los colegas es un voto de apoyo del Senado de la República a la actitud asumida por el Gobierno, principalmente por el Presidente de la República, de hacer que, quienes se han revelado en contra de la ley; que quienes han violentado los contratos leoninos que ciertamente firmaron con el Estado Dominicano, se sometan al redil o se vayan. De manera, que el Señor Presidente de la República, debe sentir que el pueblo dominicano, a través de sus líderes naturales, los Senadores, lo apoyan lo respaldan y le dan un voto de reconocimiento. Gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES: Presidente, no me voy a referir a EDENORTE ni a EDESUR. Me voy a referir a algo que en el país está pasando, y que si la sociedad civil, y que si nosotros, los legisladores y la gente de conciencia no orientamos a la ciudadanía en esto, señor Presidente, no sé a dónde vamos a parar.

Ayer se completaron 90 mujeres muertas, por sus novios, maridos o concubinos; pero ese índice de mortalidad entre las mujeres, el Estado Dominicano, la Secretaría de Estado de Salud Pública, que está encargada de velar por la parte social de la familia en cuanto asistencia social se refiere, en cuanto a la sicología; y el Departamento de Salud Mental, que tanto nuestro amigo Jaime David mencionaba.

Yo creo que el Estado Dominicano y la Secretaría de Salud Pública, tienen que hacer una camoaila agresiva a favor de la mujer; no es posible tantas mujeres muertas en tan poco tiempo.

También yo considero señor Presidente, que realmente, nosotros los legisladores, debemos tratar de hacer algo en nuestros pueblos, para bajar el maltrato de las mujeres. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL: Me acaban de dar una información de que cuando las compañías distribuidoras de energía, hacen una factura, que por cualquier situación el usuario no puede pagar, ellos hacen un contrato de préstamo al 35%, eso es para completar todo lo que han dicho los Senadores. Eso es increíble.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Presidente, leyendo la agenda del día de hoy, no vemos el proyecto de ley que eleva de categoría, la Sección de Villa Sinda. Que sea colocado en la agenda de hoy Presidente. Se conoció en la última sesión en primera lectura y queremos que se conozca hoy en segunda lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero decirles a los colegas Senadores que para el día de mañana no vamos a convocar a sesión, para que las comisiones pueden avanzar en el conocimiento de los temas que tenemos pendientes, y entonces convocaremos para el jueves, y así poder tener una sesión productiva, ya que no tenemos informes de temas importantes.

Lo hago ahora porque tendré que marcharme más adelante, porque tengo compromiso de fuerza mayor.

Antes de confeccionar la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El informe de la Comisión de Obras Públicas, en torno al proyecto de ley, que elimina la larga distancia telefónica, desde y hacia la ciudad de Santo Domingo, y los municipios que conforman la Provincia de Santo Domingo a los pueblos que tengan 35 KM. O menos de distancia.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que concede un aumento de pensión de RD\$9,000.00 mensuales, a favor del señor Freddy Rhadamés Cuello.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que somete el Senador Sucre Muñóz, que eleva el Distrito Municipal Las Ciénagas, a Municipio.

SE REMITE A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El proyecto de ley que eleva de categoría la Sección La Guázara del Municipio de Barahona, a Distrito Municipal.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El aumento de pensión a favor de la Sra. Dulce Liliana del Pilar Barinas, de RD\$10,000.00.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de Ley que somete el senador César Matías, para designar con el nombre de Prof. Juan Bosch, el Aeropuerto Internacional del Cibao.

SE REMITE A LA COMISION DE JUSTICIA

La Resolución que somete el Senador César Matía, que solicita al Presidente de la República, un aumento del presupuesto del Instituto para el desarrollo, INDENOR.

SE ENVIA A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

El proyecto de ley que concede una pensión a favor del ex Senador Luis Felipe Reyes Gómez, por la suma de RD\$20,000.00.

El Senador Matías, ha solicitado que el mismo sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Incluido. (23 senadores presentes)

El proyecto de ley que somete el Senador Vicente Castillo, que crea el Consejo Regulador, para la Protección del Consumidor en el Sector Educativo.

A LA COMISION DE EDUCACIÓN.

La pensión que somete el Senador Pedro Ant. Luna, a favor del Sr. Saturnino Mena, por la suma de RD\$5,000.00 mensuales.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que somete el Senador Pedro Alegría, que declara la Provincia de San José de Ocoa, Provincia Ecoturística.

A LA COMISION DE TURISMO.

La pensión que somete el Senador González Burell, a favor del señor Freddy Mondesí, por la suma de RD\$16,000.00.

El Senador ha solicitado que ese proyecto sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

24 Votos. Aprobada a unanimidad la inclusión.

La Resolución que somete el Senador Vicente Castillo, que solicita al Presidente de la República disponer de los medios necesario, para que en la Provincia Peravia sea instalada una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

El Senador Vicente Castillo ha solicitado que sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión.

Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Incluida. (24 SENADORES PRESENTES).

El informe que rinde la Comisión de Deportes, sobre la conformación de su Bufete Directivo, para el período legislativo 16/08/03 al 16/08/04.

TOMAR NOTA DEL MISMO.

El informe que rinde la Comisión de Asuntos Energéticos del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que se crea un Seguro Obligatorio sobre Accidentes y Compensación de Daños para todos los Usuarios del Servicio Energético.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que eleva de categoría el Paraje de Villa Sinda a Sección, perteneciente a la Provincia de Montecristi.

El Senador Alemán, ha solicitado su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

23 Votos a favor. Incluido. (24 SENADORES PRESENTES.)

El informe de la comisión de Comunicación del Senado de la República, sobre la designación de su Bufete Directivo, para el período legislativo 16/08/03 al 16/08/04.

TOMAR NOTA.

Los contratos de venta de terrenos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares.

SE ENVIAN A LA COMISION DE FINANZAS.

El Convenio de Apoyo Financiero, suscrito entre el Estado Dominicano y el Gobierno de Estados Unidos de México, por la suma de RD\$129,400,000.00.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

SENADOR PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Bicameral, sobre los Reglamentos del Senado. Yo pienso que este tema debe de ser estudiado por una comisión.

Ya cada Senador tiene una copia del Reglamento del Senado.

SENADOR TONTY RUTINEL: Presidente, dicen los reglamentos actuales, que la Comisión de Interior que preside Ud., que están el Vicepresidente y los dos Secretarios, discutan y dan el informe.

Yo creo que ustedes deben de abocarse en una semana, para que den el informe, porque ya ustedes lo han discutido y lo han analizado.

Después que Uds. Rindan el informe, nosotros tendremos un seminario con los 18 Senadores que faltan para discutirlo, y entonces lo traemos al Senado para

aprobarlo, eso es salvo su mejor parecer.

SENADOR RAMÍREZ PEREZ: Señor Presidente, dada la situación, el cambio, diría yo dramático de estos reglamentos, yo creo que la sugerencia primaria que Ud. externó de que se designe una comisión especial para que le den la última revisión a este instrumento legal que va a regir el Senado. Yo sugiero para esa Comisión Especial, que se designe al Lic. Andrés Bautista, al Dr. Sucre Muñoz, al Prof. Duvergé, para que en forma rápida y a tiempo fijo le den un vistazo a estos reglamentos y que externen una opinión consensuada, para que se conozca en la mayor brevedad posible.

SENADOR PEDRO ANT. LUNA: Debe ser una comisión bien amplia que analice bien profundo, donde los Senadores Enriquillo y Tommy Durán deben estar, que son abogados, para que le den la mayor transparencia a eso.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Todo lo que tienda a esclarecer y a buscar punto de convergencia sobre las leyes internas que nos van a regular a nosotros, yo lo veo' positivo.

Sin embargo, yo quiero hacer una aclaración, no me gusta desconocer ni obviar el trabajo de los demás, y entonces yo creo que el trabajo que ha hecho el colega Tonty Rutinel Domínguez, con una comisión muy amplia y muy basta, con un activismo y una dedicación a esa comisión que sale dentro del marco de lo normal, yo creo que hay que ver hasta dónde tendría competencia una nueva comisión, para en caso de que se produjesen contradicciones, entonces poder derivar consecuencias contrarias a lo planteado por esa comisión, que ha hecho una encomiable labor, un trabajo de dedicación, un trabajo de seguimiento, de permanencia y persistencia, en donde yo doy testimonio de que a la mayoría de los Senadores, hemos sido tomado en cuenta; se nos ha invitado, se nos ha pedido nuestro parecer.

Entonces, me gustaría que pensáramos bien en eso, porque en cierto modo estaríamos matando la iniciativa y el deseo de trabajo de gente que viene y se dedica hacer una labor, y que entonces después, nosotros someternos a un cuestionamiento, que podría matar el ánimo y el interés a la gente que ha trabajado.

Por lo que yo creo es que la misma comisión encabezada por Tonty Rutinel, sea ampliada con algunos de los Senadores que la Presidencia y el Hemiciclo entiendan, y que en conjunto le den una verificación.

JOSE ALEJANDRO SANTOS: Yo entiendo Presidente, que ya que hay un informe rendido de una comisión, que ciertamente viene haciendo un trabajo tesonero, y que se ha hecho diversas actividades (seminario, taller) y con una voluntad de que el Senado de la República se aboque a una transformación, a una modernización; me parece que ha sido una obra encomiable. Pero esta obra requiere de la participación de todos los Senadores.

Me parece que la conformación de otra comisión sería contraproducente, porque puede haber informes encontrados, entre el trabajo que ha hecho la Comisión de Modernización, con esta otra comisión.

Yo sugiero, Presidente, general de todos los Senadores, para que la Comisión de Modernización, nos dé un seminario un día entero y discutamos todos la propuesta del Reglamento, de tal manera que cuando se presente en el hemiciclo, todos estemos conscientes de la acción que nosotros vamos a tomar.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO CAMBIARLO.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ, SECRETARIO LE DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de entrar en el debate, voy a leer el Art.112 de la Constitución de la República, que establece: "Toda modificación en el régimen legal de la moneda o de la banca requerirá el apoyo de los dos tercios de la totalidad de los miembros de una y otra Cámara, a menos que haya sido iniciada por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Junta Monetaria o con el voto favorable de ésta."

Como se trata de un proyecto, cuya iniciación viene precisamente del Senado de la República, se necesita una votación especial, las dos terceras partes de la matrícula del Senado de la República.

A discusión.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS: Presidente, yo quiero empezar recordando. Para los que estuvieron presentes en una reunión que sostuvimos aquí con el Gobernador del Banco Central, y es la primera vez que nosotros vamos hacer público lo que nos, manifestó él en esa reunión.

El Gobernador del Banco Central nos dijo a nosotros, que el Banco Central no tenía más nada que hacer para evitar la situación que se está dando en el mercado cambiarlo. Que el Banco Central, la Junta Monetaria, habían tomado todas las medidas, que podrían contrarrestar el proceso de devaluación de la moneda, y que sin embargo ningunas de estas medidas habían surtido efecto. Que la acción especulativa de unos cuantos agentes habían derrotado el impacto positivo que hubiese podido tener esas medidas.

Es penoso que en nuestro país un mercado tan importante haya estado matizado por acciones especulativas. El que niegue que en la República Dominicana, en el mercado cambiarlo, no se comporta de manera especulativo, sencillamente no vive en la República Dominicana, porque de 1711 que estaba el cambio hace unos pocos meses, colocarse prácticamente al 40/1, solamente con una acción especulativa se puede llevar una moneda a sufrir una devaluación de un ciento por ciento.

Y sería bueno recordar algunas de las medidas que se implementaron para detener ese proceso devaluativo.

Recordemos nosotros la inyección de divisa de dólares que hizo el Banco Central, que parte de los recursos de los Bonos Soberanos, se dedicaron a contrarrestar la devaluación de la moneda, se inyectó al mercado de divisa y se les permitió a los agentes de cambio acceder a esa divisa para quitarle presión, y sin embargo no surtió ningún efecto.

Recordemos aquí que se paralizó el programa de construcción de obras de infraestructura del Presidente de Hipólito Mejía en todo el país, y nuestras provincias sufrieron esa parálisis de esas obras, como una recomendación de demonestizar y quitarle presión a la moneda, tampoco surtió efecto.

Recordemos aquí que se estableció un impuesto transitorio a las importaciones, de un 10%, para quitarle empuje a las importaciones y reducir la demanda de divisa y tampoco surtió efecto.

Recordemos aquí, las medidas de aumento del encaje legal al sistema bancario dominicano y otras restricciones, para restringir el medio circulante, tampoco surtió efecto.

Todas y cada una de las medidas que en este proceso devaluativo que ha tenido la moneda dominicana, ninguna surtió efecto. El país ha sido derrotado impunemente por esta maniobra que se ha presentado en el mercado cambiario. Y es evidente, porque en ocasiones ellos dejan ver la especulación, ¿cómo se puede evidenciar?, sencillamente captan cuando quieren captar divisa, permiten que baje el precio., Cuando compran a un precio más bajo, usted va al otro día, la acaparan y no hay venta. Usted va donde cualquiera de las agencias grandes de aquí del país cuando hay acaparamiento, para forzar el aumento de la moneda, y no venden. No hay divisa en el mercado, síntoma más que evidente de la especulación, no nos lo estamos inventando ninguno de los Senadores, ni el país, el país ha sido el que ha pagado precisamente esa acción especulativa de estos agentes de cambio.

Entonces ante esta situación, nosotros no podemos quedarnos de brazos

cruzados, no podemos ser indiferentes, y se ha presentado una propuesta que busca establecer regulación a este mercado, ¿por qué? Porque la ley actual Monetaria y Financiera -y lo hemos dicho en ocasiones anteriores- no prevé una sola regulación al sistema cambiarlo dominicano. Estas gentes pueden actuar a sus anchas sin que no haya en la ley una facultad para impedir esas acciones especulativas.

Señores, vivimos en la República Dominicana en un país que-todavía no tiene el desarrollo institucional que tienen otros grandes países que pueden darse el lujo de tener sistema entre comilla "ideales" de competencia totalmente abierta. Si permitimos eso aquí, no es libertad de la fuerza del mercado, es libertinaje, es especulación, es acaparamiento.

Entonces las medidas que están contenidas en esta propuesta persigue evitar la posición dominante.

¿Qué es una posición dominante? es que pocos, dos o tres agentes que participan en el mercado puedan tener la capacidad de controlar la oferta y determinar el precio. Es sencillo, si dos o tres tienen esa capacidad de acaparar, de determinar la oferta y el precio, le da el poder de poner la prima al precio que ellos quieran.

Segundo, procurar de que haya una competencia leal, transparente, equitativa; que permita establecer un precio justo, que refleje la realidad económica del país.

Tercero, establecer transparencia. Yo les pregunto a ustedes y podemos preguntarle al Banco Central si ellos tienen los mecanismos para saber a cualquier hora, ¿cuál es la disponibilidad del mercado cambiarlo?, no hay mecanismo ni transparencia.

Esta ley le da al Banco Central la facultad de establecer mecanismos de que diariamente, mediante fiscalización, mediante un mecanismo de cierre, pueden determinar qué disponibilidad tienen los agentes de cambio del país. ¿Para qué?, para evitar la especulación, el acaparamiento, y que no se nieguen a venderle al público, que es lo que está ocurriendo actualmente. Entonces todas estas medidas, más otras, persiguen, señores, corregir un problema, que aparentemente ahora está en baja, pero que todo indica que este problema hay que acabarlo de raíz. No es un atentado contra nadie, es tener una solución para el presente y el futuro y devolverle al Banco Central la facultad - que no la tiene en la actual Ley Monetaria y Financiera- de intervenir cuando hayan factores de especulación en el mercado cambiarlo, mediante una resolución de la Junta Monetaria.

De manera, Presidente y demás colegas Senadores, yo quiero solicitar -ya que este proyecto ha sido suficientemente debatido- y la semana pasada quedó sobre la mesa para ser conocido en el día de hoy- que el mismo sea votado positivamente, para que le demos al país un ejemplo de que en este Senado de la República no somos indiferentes a la problemática que nos aquejan y que afectan a toda la familia dominicana. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Señor Presidente, colegas Senadores. Nosotros hemos revisado línea por línea el contenido de este proyecto, y estamos convencido de que el mismo es una herramienta, una oportunidad que tenemos para hacer que el Banco Central retome funciones vitales de control de la divisa que se negocia en el país.

Yo creo que nosotros como país hemos sido abrumados por el neoliberalismo. El estado ha perdido la capacidad de control en aspectos fundamentales de la economía; entonces qué tenemos nosotros que hacer? Cumplir con nuestra responsabilidad como legisladores, de devolverle al Estado las herramientas necesarias que le permitan mantener el control de aspectos vitales como la estabilidad cambiaria. Sentimos que el Estado es un preso con las manos atadas. El Estado no puede intervenir en nada, porque todo ha sido entregado al neoliberalismo como si se quisiera que el Estado sea una entidad inorgánica quizás.

Entonces, este proyecto de ley no tiene desperdicio, no lo tiene. Nosotros, en un estudio pormenorizado, tenemos algunas observaciones, no para oponernos, sino para enriquecerlo. Por ejemplo, en el título 3 de este proyecto de ley, en lo referente a la competencia desleal, queremos sugerir que se agregue un artículo 19, que iría después del punto 18.2 del artículo 18, para

que diga de la siguiente manera:

"Art.19.- Clasificación de la Infracción y Sanción. La violación de las disposiciones del presente título por parte de los competidores y quienes ostenten cargos de administración o dirección en los mismos, será considerada una infracción muy grave, de conformidad con lo estipulado por la Ley Monetaria y Financiera y conllevará para los competidores las sanciones estipuladas en dicho texto legal, las cuales aplicarán también para los agentes de cambio"

Esto es altamente necesario y vemos que fue contemplado en el punto 15.2 del título 2, que dice:

"La omisión de notificar o el falseo de las informaciones notificadas, serán consideradas infracciones muy graves, de conformidad con lo estipulado por la Ley Monetaria y Financiera, y conllevará las sanciones estipuladas en dicho texto legal, las cuales se aplicarán también en los agentes de cambio".

Una sanción similar estamos proponiendo para el título 3, en lo que se refiere a la competencia desleal.

Otra modificación que proponemos es un cambio de redacción en el Art.30 del Informe.

Art.30 del Informe de la Comisión, que dice: Modificación del Art.28 de la Ley Monetaria y Financiera. Proponemos que debe decir:

"Art.30. Se modifican el literal c) del artículo 1, el literal b) del Art.32 y el Art.28 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-01 del 21 de noviembre del año 2002, para que en lo sucesivo se lean de la siguiente manera:

c). Régimen Jurídico. La regulación del Sistema Monetario y Financiero se regirá exclusivamente por la Constitución de la República, esta Ley y la Ley de Regulación de la competencia en el mercado cambiario."

Esa es la parte que queremos agregar, que quede plasmado en ese acápite c) que estará regulado el Sistema Monetario y Financiero exclusivamente por la Constitución de la República esta ley, que es la Monetaria y Financiera y la Ley de Regulación de la Competencia en el Mercado Cambiarlo.

Lo demás queda totalmente igual

Y por último. En el Art. 32. Compra y Venta de Divisa, agregarle en la parte final:

(Vamos a leerlo completo)

Compra y Venta de Divisas.- "El Banco Central podrá comprar y vender divisas valores expresos en moneda extranjera u otros activos en las condiciones y términos que determine la Junta Monetaria, así como efectuar operaciones de cambio a futuro y cualesquiera otras operaciones propias de los mercados cambiarios, con las entidades financieras localizadas en el exterior y las que se refieren en el Art.29 de esta Ley, el público en general, en las modalidades que determine reglamentariamente la Junta Monetaria, con arreglo a las disposiciones establecidas en el Art.28 de esta Ley."

El acápite b) no contemplaba que el Banco Central pueda vender al público, y en las condiciones que se planteen aquí donde se determine competencia desleal, el Banco Central debe tener la facultad de vender directamente al público.

Esas son las observaciones que tenía para enriquecer el proyecto.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, nosotros estamos interesados en el proyecto, lo hemos estudiado bien y hemos visitado a varios colegas, inclusive al del Banco Central y a varios expertos en la materia Y yo quiero hacer un

simple resumen de la conclusión a que hemos llegado, que me interesaría que el Senador Alejandro escuchara eso, cara que no se vea que es con mala intención, sino para que se tome en cuenta el asunto de este proyecto.

La primera intención de este proyecto es controlar el mercado cambiarlo, y en las condiciones de la República Dominicana, eso no es posible, porque esa consulta fue antes de la firma del Fondo con el Banco Central.

Hay muchos sectores que les gustaría que se controlara el sistema cambiarlo como se hizo en el pasado con la Operación Duarte, en el Gobierno de Jorge Blanco. También Jorge Blanco hizo lo mismo, pero en estos momentos no es posible.

En segundo lugar, el acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional, que establece muy clara la unificación cambiaría del mercado, no solo de la moneda, sino también de los combustibles y otras cosas más, no es posible que el Banco Central asuma el control como un policía fiscal de este sistema, porque eso conllevaría a tener problema con la firma con el Fondo Monetario, que no lo acepta.

O sea, que ese proyecto, lamentablemente cuando se presentó, nosotros todos tuvimos de acuerdo, pero en las condiciones que el país se encuentra ahora con la firma con el FMI, que establece reglas claras del libre juego de oferta y demanda, no lo van aceptar: O sea que yo les ruego que ese proyecto se quede sobre la mesa otra vez y que se haga la consulta ahora con los técnicos del Banco Central después de la firma con el Fondo Monetario Internacional, para nosotros no caer en el vacío y aprobar este proyecto aquí y luego no pase en el Poder Ejecutivo.

Así que esas son mis recomendaciones que les hago, porque ya todo está dado con el Fondo, y eso no cabe dentro de los requisitos que exige el Fondo.

Gracias.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Presidente, yo quisiera hacerle una pregunta al distinguido colega de Salcedo, autor del proyecto, y es que esas modificaciones se ajustan al proyecto original?, si esas modificaciones no atentan contra el espíritu del proyecto de ley que se sometió?.

SENADOR PRESIDENTE: No podemos entrar en un interrogatorio, en un diálogo; usted hizo su exposición y después en su turno él le responderá.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Bien, no se si la firma entre el Fondo Monetario Internacional y el Presidente de la República llegó al Senado. No lo conozco, y como no lo conozco no puedo hablar de qué parte de ese acuerdo se opone a las medidas que sugiere este proyecto de ley. No he tenido el privilegio de leerlo, y por lo tanto no puedo decir si lo afecta o no, si lo prohíbe o no.

Ahora, yo creo que lo último que podría pasarle a este país, es que un organismo extranjero le ponga una camisa de fuerza al Senado de la República. Eso sería una intervención grosera y abierta, entonces tendríamos que bajar el escudo y arrear nuestra bandera, porque ya seríamos colonia; porque está bien que se discutan algunas cosas y lleguen a algunos acuerdos, pero eso ya sería el colmo.

Mire Presidente, distinguidos colegas, cuando se tocan aspectos tan poderosos, como los que se están tocando con ese proyecto de ley, se necesita de mucha entereza, y de mayor buena fe; y de identificación plena y total con los intereses que decimos representar aquí, porque hace unos momentos aquí se aplaude y se pide que se desconozcan los contratos firmados con las generadoras y distribuidoras; que; se violen esos contratos y que el Estado de nuevo asuma la responsabilidad que perdió cuando se firmaron esos contratos; que recupere el patrimonio de Edenorte, Edesur y Ede-Este; se puede hacer eso el Estado Dominicano violando contratos preestablecidos, aprobados. por este Senado, porque, esos sí fueron aprobados por este Senado, cómo nosotros no vamos a permitirnos por 1 menos la intención de darle facultad a la Junta Monetaria, para que, a través, del voto de las dos terceras partes, intervenga en un proceso de especulación grosero, mafioso llevado a cabo por personas indolentes.

protegido por ese prurito de que el Fondo no está de acuerdo. Bueno si el Fondo va a trazarnos pautas, yo creo que estamos demás en este Senado de la República.

Yo no conozco el acuerdo con el Fondo, no he leído ningún capítulo, y no me convencen los asesores, porque aquí sabemos que esa misma mafia tiene defensores en los Bancos y en la Junta, incluso, hacen sus recomendaciones para que le designen persona; porque si el dólar ha llegado al 35, es con esas mismas gentes que ha llegado al 35.

Se habla de crisis de confianza, pero parece que ésta es momentánea, porque cuando bajó a 27, renació la crisis de confianza, a los dos días desaparece la confianza y vuelve otra vez la especulación a aumentar la prima, en un momento en que el país está recibiendo más dólares que nunca. Entonces en esto tenemos que estar claros. O venimos aquí a dar el grito de Jeremías o asumimos nuestra responsabilidad y real y efectivamente defendemos con hechos, no con palabras, los intereses de los sectores pobres que a diario se dicen representar en este Senado. Es cuanto.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, yo decía los otros días, que cualquiera de los que aquí estamos, que somos una representación del pueblo dominicano, que nosotros debíamos pensar que algunos estamos guardando aunque sea un dólar en los bolsillos por si acaso la situación se vuelve calamitosa; ahí es que están los dólares, no en los especuladores de la calle, eso es mentira.

Yo voy a votar por el proyecto, porque tengo mi firma ahí y soy miembro de la comisión que lo analizó y a la verdad que no temo en decirlo, porque lo planteaba en el análisis de dicho proyecto que hacíamos en la comisión.

Yo lo que creo Presidente, que la sociedad dominicana debe tener y tomar conciencia de si misma, porque a la verdad es que yo creo que nosotros estamos cometiendo desafueros imperdonables que nos va a pesar mucho en el futuro.

Nosotros debemos disciplinarnos, llevar disciplina al país, y utilizar mayormente los productos de consumos nacional y así importamos menos y en tal sentido exportamos menos moneda fuerte, dólar.

Entonces yo no creo que el asunto sea producto de la especulación, no queriendo decir que ello sea una parte de la problemática en la dificultad que tenemos con el alza de esta moneda, tan sentida por todos y por todas en todos nuestros actos de nuestras vidas.

Yo creo que hacer que el Banco Central sea el único que comercialice, que controle la moneda fuerte, es un craso error en este momento.

Otra cosa Presidente, un proyecto tan importante, que tiende a controlar ese peso o ese dólar; las autoridades responsables de la economía del país, ni siquiera lo han mencionado en la prensa; ellos dicen "esos Senadores que aprueben lo que quieran, ellos no saben lo que están aprobando, nosotros manejamos el asunto" y tienen razón, porque Malkun lo dijo: Yo agoté todas mis capacidades y también todos los economistas dijeron lo mismo, no hay más nada que hacer.

De manera pues, Presidente, yo voy a votar por el proyecto, lo veo muy bueno, muy sano, de sentimiento muy patriótico, pero la verdad es que de realidades tendrá muy poco.. Su aplicación yo no la veo ejecutable. Voy a votar por solidaridad a un esfuerzo de un dominicano que quiere que las cosas funcionen bien. Gracias.

SENADOR TOMAS E. DURAN GARDEN: Presidente, la verdad que la situación que vive la República Dominicana en término de dejar hacer está complicando profundamente el desenvolvimiento de los dominicanos.

El simple hecho de los distribuidores de combustibles en la República Dominicana. saber que el dólar estaba balando. provocó que en esa semana que el dólar estuvo bajando, no pidieran combustibles para sus estaciones, y llegó, por ejemplo en caso de Puerto Plata, dos o tres estaciones de combustibles a quedarse sin el mismo la semana que el dólar bajó que ellos sabían que los combustibles iban a bajar a consecuencia de la baja del dólar, y lo dejamos, y eso no tiene importancia, y eso se puede hacer como una

situación simple y llanamente de la defensa del mercado sin que las autoridades tomen en cuenta una situación medular como ésta, que perjudica profundamente la economía nacional, y bastaría que la gente de Industria y Comercio simple y llanamente determinaran y dijeran ¿por qué Ud. Cuando la gasolina o el gasoil está más barato, está demandando menos combustibles que cuando los mismos van a subir?, qué explicación puede justificar que Ud. Cuando vayan a subir compre más que cuando vayan a bajar?, simple y llanamente, no hay ningún tipo de control, no hay nada que pueda llevar a las autoridades a tener una organización en todo este proceso, cuando bastaría con decirle: La semana que bajó la gasolina, Ud. Solo demandó 10 mil galones, cuando suba la gasolina, Ud. Solo tiene el derecho a comprar 10,000 galones, no a pedir 10 ni 15 mil galones. Este juego está perjudicando la economía nacional: Si nosotros vemos que es lo que está pasando con la compra del dólar. Oigan lo que pasa. Los que compran el dólar duran tres días como duraron en los periódicos diciendo que el dólar estaba, incluso en la compra a 26 o 27/1, pero resulta que la compra se originaba, pero cuando Ud. Iba a comprar no había venta y después de tres días comprando a los precios que a ellos les dio la gana, entonces sin vender, a los tres días después de tener todo un cúmulo de compra de tres días, entonces se dispararon con el dólar de nuevo al 31, casi al 32/1, volvieron y lo aumentaron cuando habían almacenado todos los dólares de esos tres días sin ponerlo en la venta en el mercado.

Señores, es que no se puede seguir jugando con eso, es que esos especuladores tanto de la gasolina como de los dólares, no tienen contemplación con el pueblo, no tienen ningún tipo de miramiento de lo que es la gobernabilidad de este país, no le importa en lo absoluto lo que pueda pasar con la tranquilidad social; se han convertido en los peores perturbadores de la paz de la República dominicana.

Es por ello colegas, que nosotros debemos ver esta iniciativa, sino como una solución al problema -porque en esto estoy de acuerdo con Vicente Castillo quizás no sea la solución de mañana decir ya cambiamos todo; pero por lo menos darle el instrumento a la Junta Monetaria, para que ellos puedan actuar; y si después de tener este instrumento de lucha en sus manos, se declaran incompetentes como han hecho por decir que no gozan de esos mecanismos, entonces de ¿quién es la responsabilidad?, no de nosotros que estamos viviendo día por día la situación del pueblo dominicano. Será una responsabilidad de ellos, y esto si debemos nosotros acostumbrarnos en esta sociedad a distribuir las responsabilidades. Nosotros cumplir con la de nosotros y ellos que cumplan con la de ellos, una vez tengan el instrumento en sus manos, con la modificación del Código Monetario y Financiero.

Por eso, colegas yo les invito a que aprobemos esto, con la decisión y coincido 100 por 100% con el colega Víctor Méndez. Si nosotros hoy estamos aquí, y lo que nos impide aprobar esto es el hecho de que se haya firmado con el Fondo Monetario Internacional, y se invalide nuestras funciones, simple y llanamente entreguemos esto y démosle la oportunidad al pueblo, que los gastos que tiene este 'Senado de la República, le sirva para llevarlo de medicamento a los hospitales, para llevar educación y para solucionar otro tipo de cosa que muy bien se necesita. Gracias.

SENADOR MANUEL. E. RAMÍREZ PEREZ: Quiero felicitar al Senador de Puerto Plata por su gallardía al decir la verdad.

Señores, este proyecto de ley está firmado por mas de la mitad de los Senadores. Este proyecto de ley se conoció en primera lectura el 26 de mayo y este proyecto de ley ha sido ponderado en bien y en mal. Nosotros que creemos que el pueblo nos está mirando, ustedes Senadores, que son elegidos por la voluntad libérrima de su pueblo, tienen una responsabilidad, y nosotros no podemos ocultar que cuando se aprobó el fatídico artículo 28, nadie hizo ninguna sugerencia ni se criticó el famoso artículo 28 que ponía a disposición de los especuladores y a los enemigos tradicionales de este pueblo, la divisa.

Yo creo señor Presidente, que este proyecto de ley debe ser sometido, para que los Senadores que criticamos todas las cosas malas que no nos convienen, no queremos tener la responsabilidad de hacernos copartícipe de las cosas que van a beneficiar a la mayoría.

Entonces, Presidente, yo creo que esto ha sido debidamente debatido, y que este proyecto ha quedado sobre la mesa en varias oportunidades, hoy es el día de quitarnos la careta.

Yo le pido cierre de debate y que se someta el proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero decirle al Senador Ramírez Pérez, que el Senador Vocero del Partido Reformista y dos Senadores más, han solicitado turno, y les voy a pedir a los colegas Senadores que hagan sus exposiciones en el menor tiempo posible.

SENADOR GERMAN CASTRO: Yo no soy economista, pero yo creo que no hay qué ser economista para darse cuenta que las autoridades monetarias de la República Dominicana tienen mucha culpa de la situación en que se encuentra el país en cuanto a la devaluación de nuestra moneda; como también tenemos que ser justos y admitir que causas externas han contribuido con esta situación; como también tenemos que admitir sin lugar a dudas que el factor especulativo ha sido determinante para esta situación.

En los últimos días nuestra moneda ha registrado una substancial baja, pero eso no nos da garantía a los Senadores de la República ni al país de que esa baja va a seguir en esa tendencia; y decimos esto que no podemos tener garantía, porque yo estaba presente en la reunión con las autoridades monetarias cuando el señor Malkum y las demás autoridades se declararon incompetentes para solucionar este problema.

Y me preocupa mucho una frase que el colega Santos no había pronunciado, que dijo el Sr. Malkun. Dijo textualmente: Que ellos suponían, y que tenían la esperanza de que con la firma del Fondo Monetario Internacional, la estabilidad de nuestro sistema monetario iba a cambiar, iba a mejorar. Entonces yo pienso que hablar de esperanza y de suposiciones cuando se habla de economía, es algo muy peligroso. En la economía hay que hablar de realidades y de número. Entonces yo creo que este proyecto de ley debe ser apoyado por todos nosotros, para aportar nuestro granito de arena, para tratar de solucionar el problema de nuestra moneda en el país.

Si el Poder Ejecutivo no asume la responsabilidad de promulgar esta ley, nosotros habremos cumplido con nuestro compromiso. Y decía un colega que las autoridades monetarias no se habían pronunciado con este proyecto, y yo creo que no lo han hecho, porque sentirían vergüenza de que sea de aquí del Senado de la República que salga la solución para este problema de nuestro sistema monetario de la República Dominicana.

Entonces, por eso yo espero y estoy dispuesto a dar mi apoyo a esta iniciativa del colega Santos, como espero que los demás Senadores den su voto aprobatorio. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Presidente, nosotros queremos manifestarle al país nuestra solidaridad con este proyecto de ley, e invitar a los Senadores a que den su voto aprobatorio, porque la República Dominicana, si bien es cierto, que la fortaleza de una moneda dará los bienes y servicios que es capaz de producir el país emisor de esa moneda, no meno cierto es que no es verdad que en el país, en cuestión de seis meses se desmontó la producción nacional y se desmontaron los servicios en el país de manera tal que la prima del dólar se multiplicara, se duplicara y alcanzara tope inimaginable; no es verdad eso, hay factores que han intervenido, como son precisamente -y es oportuno que saliera a colación ese punto- el punto del liberalismo económico, el punto del SPE y el punto del SPA; en cierto modo nosotros hemos estado

permitiendo, y que nosotros debemos ser el muro de contención o garantes de que ese pueblo que se está muriendo de hambre, y que mientras nosotros y el país ha hecho suyo el liberalismo y la apertura de mercado, en esa misma proporción hemos cerrado los estómagos y las posibilidades de subsistencia de ese pueblo que nosotros representamos.

Yo oigo a colegas de nosotros y oigo a políticos dominicanos que lanzan un discurso por ahí defendiendo la bandera, defendiendo al himno, defendiendo a los Padres de la Patria, y al menor asomo que se presenta de una intervención foránea, todo el mundo o la mayoría mete la cabeza debajo de la mesa.

Es el momento ahora, de nosotros decirle al país y decirles a los pobres que aquí no se da el caso de que el Coronel no tiene quien le escriba. El pueblo tiene quien le escriba, y nosotros casarnos con la gloria, esa gente que maneja la divisa del país, ha mandado mucha gente a la quiebra; son muchos los comerciantes que hoy están quebrados, son muchos los empresarios que son ex empresarios, porque en cuestiones de día las usuras del país les robaron sus capitales.

Como es posible que se publique en periódicos del país, ante la vista ciega de todos, de que por ejemplo se compra la divisa a 28 pesos y tienen el tupé de poner la venta a 33 ó 34, ganándose 4 ó 5 puntos en un solo dólar, ¿cómo es posible eso?, pero cuando se ganan esos puntos lo dejan de recibir los niños en la leche que tiene que servirse en el país, lo dejan de recibir en los cuadernos, en los hospitales, en los servicios que hay que dar. Entonces, nosotros necesitamos un freno; y ojalá el proyecto no sirva, pero hay que decirle a esa gente que nosotros tenemos la intención de tomar las medidas que fueran oportunas para frenar eso; hay que decirles que hay un Congreso preocupado por el destino del país; hay que decirle a esa gente que ellos no están solos, y que tienen la mirada y preocupada de nosotros; y hay que decirle al pueblo dominicano que aquí hay gente que se duele de ese pueblo.

En ese sentido, nosotros damos nuestro voto aprobatorio e invitamos a los demás Senadores apoyar ese proyecto que es viable y fructífero para la nación. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Yo por solidaridad votaría, aunque se que no va a cumplir ninguno de los objetivos patrióticos que se han mencionado aquí. Yo le quiero ver a cada uno de, los Senadores amigos míos aquí quitándose la careta cuando venga el acuerdo con el Fondo Monetario; ahí es que yo quiero verlos a ustedes. Yo he citado una realidad del proyecto en cuanto al choque que va a tener el Estado con organismos internacionales como el Fondo. Yo voy a votar por el proyecto por solidaridad con el proyecto sabiendo que no va a pasar de ahí porque el Estado no va a romper con el Fondo por ese proyecto de ley, pero quiero que entiendan los colegas, que estamos dando un paso en el vacío; y las autoridades no lo han hecho porque no lo pueden hacer. Vamos a lanzar ese mensaje, y yo no voy hacer factor de que ese proyecto no se apruebe en el día de hoy. Yo le voy a dar mi voto aprobatorio.

SENADOR RUTINEL: Quiero decir que el Senado de la República hoy se viste de gloria; yo no se si es como dicen los Senadores de que va a dar resultado o no, si el gobierno ha sido responsable o no; eso es problema de Hipólito Mejía; yo no se porque el pueblo no tiene defensores. Si las autoridades no han sido responsables como dijo brillantemente el vocero reformista, que renuncien ellos. Ahora, este Senado, con estos Senadores, que podrían llamarse Senadores de la libertad, Senadores de la democracia, comenzamos a dar ejemplo, porque ¿cuál es el problema del pueblo dominicano? que nadie da ejemplo, entonces nosotros estamos dando ejemplo. Yo no se si eso va a ser aprobado por el Poder Ejecutivo, que se hunda Hipólito Mejía, yo no se si el Gobernador del Banco Central lo va aplicar, que se hunda el Gobernador del Banco Central, como lo dijo Tomy.

Entonces, Presidente, yo quiero felicitarle, cuando me vaya acostar esta noche dormiré tranquilo y feliz, porque estoy contribuyendo a un Senado que dignifica la República Dominicana. Que Dios los bendiga Senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Este tema ha sido lo suficientemente debatido. Se ha solicitado el cierre de debate. Vamos a someterlo a votación.

Yo quiero, antes de someterlo a votación, felicitar al autor de esta pieza legislativa; pienso que es un paso importante que da la República Dominicana con este proyecto de ley.

Felicitar al ex Presidente del Senado, Andrés Bautista, quien tuvo a bien invitar a todas las autoridades monetarias del gobierno; que ese tema se discutió en la oficina del Presidente del Senado de ese entonces; que se llegó a un acuerdo; que es un tema consensuado; que es un tema muy importante para la República Dominicana en un momento como este.

Yo pienso que estamos dando una buena señal al país, de que el Senado de la República está en la disposición de enfrentar los problemas que afectan la economía nacional.

Yo me permito someter a votación el proyecto de ley de Regulación de la Competencia del Mercado Cambiario, tal y como fue leído y con las modificaciones presentadas por el Vicepresidente del Senado, Juan Morales, en segunda lectura.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

25 Votos. Aprobado a unanimidad.

(PRESIDE LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO EL VICEPRESIDENTE JUAN MORALES, YA QUE EL PRESIDENTE TITULAR TUVO QUE RETIRARSE PARA ATENDER COMPROMISO CONTRAIDO).

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA AUTOVIA DEL ESTE QUE SE EXTIENDE DESDE EL MUNICIPIO BOCA CHICA HASTA EL EMPALME DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORÍS-LA ROMANA QUEDA, DECLARADA AUTOVIA MANUELA DIEZ JIMÉNEZ DE DUARTE.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, con la aprobación de este proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado (20 SENADORES PRESENTES.)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LA CALETA, DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, voy a pedir que este punto se quede sobre la mesa.

Se lo había explicado al Presidente de la Comisión de Interior, nosotros habíamos acordado hacer una serie de modificaciones, pensamos plantear la

división de la Provincia Santo Domingo en tres, y estamos en eso, porque existen varios problemitas con respecto a esto.

Vamos a pedir que se quede sobre la mesa, que en un plazo breve vamos hacer un descenso y tomar un acuerdo general, para plantearlo y que se puede aprobar.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los colegas que estén de acuerdo que se deje sobre la mesa, que levanten su mano derecha.

19 Votos. DEJADO SOBRE LA MESA ESTE TEMA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a leer por bloque un grupo de pensiones para que avancemos.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL SOCIAS.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR PASCUAL PEREZ HEREDIA.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA RHINA MILAGROS VALENZUELA DE PEÑA.

SÉPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS VIRGILIO REYES.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A Discusión HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esas pensiones que acabamos de leer, que levanten su mano derecha.

19 Votos., Aprobadas a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Estos son contratos de ventas de terrenos. Los vamos a leer en bloque.

OCTAVO PUNTO; UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **LEONARDA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ MERCEDES**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.29, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **SINENCIO SANTOS FAMILIA** DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO E LA PARCELA NO.3-A (PARTE, DEL D. C. NO.9, D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CANA LINDA, MANZANA NO. 46, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MILAGROS ALTAGRACIA SOLANO**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A(PARTE) DEL D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.30, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

DECIMO PRIEMR PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑAORA **DELIA ROSANNA MELO MATOS**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 262.87 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELAN NO.3-A (PARTE), DEL D.C. NO. 9 DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.17, SOLAR NO.7, VALORADON EN LA SUMA DERD\$42,059.00.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **LEO DE REGLA VILLAR SUAZO**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 285.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO3-A-PTE, DEL D. C. NO.9, D. N., SECCION SAN, LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.21, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$45,678.44.

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RAMON ANTONIO GUZMÁN PERALTA** DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN \$UPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARCELA NO. 3-A-PTE, DEL D.C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.23, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RICHARD ANTONIO VILLAR PEREZ**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.5 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PTE., DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.40, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,360.00, MANZANA NO.40.

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **DELIA JULISSA MELO MATOS**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 269.05 METROS CUADRADOS¹ UBICADO DENTRO DE LA PARCELA- NO.3-A-PTE., DEL D.C. NO.9 DEL D.N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.17, SOLAR NO. 16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,048.00.

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN DE JESÚS ROBLES VASQUEZ** DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A-PTE. DEL D.C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.48, SOLAR NO. 16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

DECIMO SÉPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEOPOLDINA RIVERA CADENA, DE UNA PORCION DE TERRENO. CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA PARCELA NO.3-A-PTE, DEL D.C. NO.9 DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.37, SOLAR 12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL MEDINA NORBERTO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 36, SOLAR NO. 16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE PEREZ RIMÍREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 250. 0 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 36, SOLAR NO. 17, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

VIGÉSIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO, UNA POS CION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 242.15 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA 'NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO. A-1, SOLAR NO. 12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,430.00.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TIRRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REGINA" AURORA ALBURQUERQUE MEDINA, UNA PORCION DE TERRENO CON UÑA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 304.66 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 24, SOLAR NO. 21, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,745.60.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TTRRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERKIS' ,PATRICIA PEREZ VALLEJO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 2, SOLAR NO. 9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ROSA MARIA ZAYAS FIGUEROE**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO

DE LA PARCELA NO.3-A-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.9, SOLAR NO.7, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,304.00.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ROSARIO ALTAGRACIA GARCIA CACERES**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A-PTE, DEL D.C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.9, SOLAR NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,454.40.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. **VIRGINIA MONETRO**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A-PTE., DEL D.C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.26, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANA LUISA MARTINEZ PEÑA**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A PTE., DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.43, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A PTE., D.C. NO.9 DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 43, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$29,900.00. SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. **DEMENCIA GOMEZ**.

VIGÉSIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RAFAEL ÉL CARMEN SAINT HILAIRE ROMERO**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B-PTE, DEL D.C. NO.32, DEL D. N., SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.33, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

TRIGÉSIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **KATIA KARINA MOQUETE SANTANA**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A PTE., DEL D.C. NO.32, DEL D. N., SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.11, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

TRIGÉSIMO PRIMERO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **GENARO CONTRERAS ORTEGA**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A PTE., DEL D.C. NO. 32 DEL D.N., SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **VICTOR POLANCO ASENCIO**, DE UNA PORCION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A PTE., DEL D.C. NO. 32, DEL D. N., SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.28, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

TRIGÉSIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JORGE ANTONIO MUÑOZ FELIZ**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 202-A PTE, DEL D. C. NO.32, DEL D. N., SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LA AMERICAS, MANZANA NO.9, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA **CONSUELO GOMEZ CHECO**, DE UNA PORCION SUPERFICIAL DE 93.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PTE, DEL D.C. NO.4, DEL D. N., UBICADO EN LA CALLE ISABEL AGUIAR, DEL SECTOR BARRIO ENRIQUILLO, HERRERA, DE ESTA CIUDAD, POR LA SUMA DE RD\$139,740.00 .

TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **DAVID VENTURA REYES**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 50.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.56-,,1-A PTE., DEL D.C. NO. 3 DEL' D. N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,120.00.

TRIGÉSIMO SE TO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **NELSON' ,ANTONIO HERNÁNDEZ MUÑOZ**, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 7 HS. 34 AS, 32 CAS, EQUIVALENTES A 116.77 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA APRCELA NO. 10 PTE. DEL D.C. NO.31, DEL D. N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$98,086.80.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Presidente, yo creo que el último punto debemos dejarlo Obre la mesa, porque no es posible que 116 tareas se vendan por RD\$98,000.00.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Presidente, ahí se está hablando de 116 tareas. Aquí al hemiciclo no pueden venir cosas de esa naturaleza. Yo sugiero que se mande a comisión de nuevo, porque los datos están incompletos. También sugiero Presidente, que se haga un avalúo por el Catastro y por el Instituto de Tasación Dominicano ITADO.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación hasta el punto número 35, y dejamos sobre la mesa el 36 por la sugerencia hecha por el Senador Pedro Alegría.

A votación hasta el punto 35. Los que estén de acuerdo, con la aprobación de los contratos hasta el punto No.35, que lo expresen levantando su mano

derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Enviamos este expediente a la Comisión, para que completen las informaciones requeridas por el Senador Pedro Alegría.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FELIPE REYES.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión HUBO.

A votación. Los que estén de acuerdo con aprobar esta pensión, que levanten su mano derecha.

20 Votos. Aprobada a unanimidad.

TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE SECCION EL PARAJE VILLA SINDA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE MONTECRISTI, CON EL NOMBRE DE SECCION VILLA SINDA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO)

PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión HUBO.

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

20 votos. Aprobado a unanimidad.

TRIGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DISPONER DE LOS MEDIOS NECESARIOS, A FIN DE QUE EN LA PROVINCIA PERAVIA SEA INSTALADA UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD).

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión HUBO.

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

CUADRAGÉSIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROEYCTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$16,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY MONDESI MERCEDES.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión HUBO.

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

PRESIDENTE EN FUNCIONES: Cerramos a sesión y convocamos para el jueves a la 1:00 P. M.

HORA: 9:05 P. M.

**Jesús Antonio Vásquez Martínez
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez.
Secretaria.-**

**Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
TAQUIGRAFA-PARLAMENTARIA.**